



DECRETO EXENTO N°

Parral,

VISTOS:

- 1). La Orden de Compra N°1754-1147-AG22 de fecha 23/11/2022 Compra Ágil.
- 2). La Factura Electrónica N° 767389 de fecha 25/11/2022 **DIPROMED S.A**
- 3). La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4). Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5). Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6). Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021.
- 7). El Decreto Exento N°11 de fecha 04/01/2022 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad de firmar "**Por Orden de la Alcaldesa**".
- 8). El Decreto Afecto N° 2170 de fecha 14/12/2021 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2022 y sus posteriores modificaciones.
- 9). Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el Alta de la especie mencionada que a continuación se detalla, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
2944	E	01/SCALER ULTRASONIDO, MARCA WOODPECKER, MOD. UDS-K, SERIE N° S21B1650KL, COLOR BLANCO	\$146.370	ANEXO CESFAM	BOX DENTAL N° 3	CLAUDIA ORTEGA URIBE

TOTAL \$146.370.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad de Adquisiciones (compras@saludparral.cl)





www.dipromed.cl



SUCURSAL

Av. Manquehue Norte 1435 Local 1, Vitacura Tel 22473 1380
 Av. Matta 649, Santiago Sur Tel 22473 1390
 Av. Providencia 2533, Providencia Tel 22473 1383
 Huérfanos 801 Local 10, Santiago Centro Tel 22473 1384
 Manquehue Sur 31 Local 489-493, Las Condes Tel 22473 1396

E-mail: informaciones@dipromed.cl - www.dipromed.cl

DIPROMED S A
 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA
 DE PRODUCTOS MEDICOS
 CASA MATRIZ
 Palacio Riesco N° 4331
 HUECHURABA
 Mesa Central: 22473 1300
 Fax: 22473 1399
 SANTIAGO - CHILE

R.U.T.: 86397000-8

FACTURA ELECTRONICA No. 767389

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

SEÑOR(es)	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	RUT	69130700-K	FONO	732636132	FECHA	2022-11-25	HORA	
DIRECCIÓN	AV ANIBAL PINTO N°1189	GIRO	MUNICIPALIDAD						
COMUNA	PARRAL	REGION	DEL MAULE	VENCIMIENTO: 2022-12-25					
REPRESENTANTE	MATIAS SALDAÑA VALLEJOS	DIRECCIÓN DESPACHO							
TRANSPORTE		CONDICIONES DE VENTA	30 DIAS						
REFERENCIA	O.C-1754-1147-AG22-24/11/22;								
TIPO TRASLADO		PATENTE							
CONDUCTOR		RUT							

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	TOTAL
JR00201052	ULTRASONIDO UDS-K LED 2435 WOODPECKER	UN	1	123,000.00		123,000

Observación : O'HIGGINS N°344 PARRAL REGIÓN DEL MAULE Picking Nro : 314452

Persona que recibe

NOMBRE	RUT
LUGAR RECEPCIÓN	FECHA

FIRMA

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4 y letra c) del Art.5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad

*EL PAGO DE ESTA FACTURA DEBERÁ EFECTUARSE A SU VENCIMIENTO SON LOS SIGUIENTES MEDIOS DE PAGO: CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A NOMBRE DE DIPROMED S.A. TRANSFERENCIA ELECTRONICA TARJETAS BANCARIAS O EFECTIVO

*NO ACEPTAMOS RECLAMO ALGUNO POR ROBO, MERMAS O QUEBRAZÓN, CESANDO NUESTRA RESPONSABILIDAD UNA VEZ SALIDOS LOS PRODUCTOS DE NUESTRAS BODEGAS

*LOS CAMBIOS SOLO SE REALIZARAN CON DOCUMENTOS ORIGINALES DENTRO DE LOS 30 DIAS CORRIDOS SIGUIENTES DE HABERSE EFECTUADO LA COMPRA (Los Productos deben estar SIN USO, Completo y en su envase original.)



SUB-TOTAL NETO \$	123,000
% DESCTO. GENERAL \$	
DESPACHO \$	0
SUBTOTAL \$	123,000
I.V.A. \$	23,370
TOTAL \$	146,370



Rut : 69.130.700-k
Dirección : Anibal Pinto N°1189, Parral
Demandante :
Teléfono : 56-73-2636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envío OC. : 23-11-2022 11:30:22
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-1147-AG22

SEÑOR (ES) : DIPROMED S A
RUT : 86.397.000-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Piezo Eléctrico Box N°3 SAPU (1754-681-COT22)

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42151910	Dispositivos de limpieza dental o accesorios	1 Unidad	Piezo electrico LED, Calidad igual o superior a UDS-K de Woodpecker	Piezo electrico LED, Calidad igual o superior a UDS-K de Woodpecker	123.000,00	0,00	0,00	123.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	123.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	123.000
	19% IVA	\$	23.370
	Total	\$	146.370

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-99 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215-29-99

Observaciones:

Adquisición de piezo eléctrico destinado a Box N°3 de Ex SAPU Arrau Méndez.
Solicitud de Compras N°845

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1754-27-PC22 / 215)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>